ACTA N° 13

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICOS, HERRAMIENTAS MENORES, CUBIERTAS Y CAMARAS", ID N° 351.239,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Señor Alcides Hellman, Jefe de Sección Contrataciones, Ing. Domingo Lezcano, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: FIORELLA COMERCIAL de Adriana Riquelme, AGRINCO de Elvio Valiente Maluf, FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra, COMERCIAL MARMED de Marian Lilian Medina, AGR CENTER de Anastacio Gómez; habiéndose presentado 2 (dos) sobres ofertas pertenecientes a las firmas: MARMED COMERCIAL de María Lilian Medina y FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2º.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando los siguientes:

OFERENTE 1: COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina
Gs. 21.075.200 (Guaraníes Veintiún Millones Setenta y Cinco Mil Doscientos). Cotiza todos los ítems del 01 al 11.
OFERENTE 2: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
Gs. 21.530.000 (Guaraníes Veintiún Millones Quinientos Treinta Mil). Cotiza todos los ítems del 01 al 11.

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	No aplica	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 2.200.000	Gs. 1.076.500
Constancia del SIPE	N° 1514111 – 17/09/2018	N° 1514304 – 18/09/2018
Hojas foliadas	Consta de 16 (dieciséis) fojas, foliadas del 1 al 16.	Consta de 15 (quince) fojas, foliadas del 1 al 15.

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------
Siendo las nueve horas y cinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones